

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A.**

A los diecinueve días del mes de junio del año dos mil veinte, a las dieciocho horas con cinco minutos (18h05) en el domicilio de la compañía BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A., ubicado en el cantón y ciudad de Riobamba, Av. La Paz 3273 y Chimborazo, atendiendo a la convocatoria efectuada por los señores Gerente General y Presidente, el 03 de junio de 2020, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas. Preside la Junta, el señor Washington Geovanny Muñoz Hidalgo en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario, el gerente general de la compañía, señor Luis Oswaldo Cazorla Peña. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El señor presidente solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 61,11% del capital social pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente **(ANEXO 1)**, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente la señora Comisaria de la compañía, señora Nancy Amparito Damián Aucancela. El Señor Presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice: **(ANEXO 2)**.

***“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la compañía BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A., para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la referida compañía, junta que se realizará el día viernes 19 de junio de 2020, a las 18h00, en su domicilio principal ubicado en el cantón Riobamba, en la Av. La Paz 3273 y Chimborazo, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
- 2. Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
- 3. Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*

El señor Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por la señora comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo **(ANEXO 3)**. Luego de la lectura correspondiente, el accionista señor Gerardo Clemente Vallejo, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad el informe presentado por la señora Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 3). La moción es apoyada por unanimidad de los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

1.1. Aprobar en su integridad el informe presentado por la señora Comisaria de la compañía, Nancy Amparito Damián Aucancela, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 3).

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto de la señora Comisaria por corresponder a sus actos de fiscalización, ni tampoco se consignó el voto del administrador (Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el segundo punto del orden del día:

2. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

El señor Presidente dispone que el señor gerente general señor Luis Oswaldo Cazorla Peña, de lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2019; y, solicita que se adjunte al expediente respectivo **(ANEXO 4)**.

Luego de la lectura correspondiente, el accionista señor Mario José León Yucta, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad el informe presentado por el señor gerente general de la compañía, señor Luis Oswaldo Cazorla Peña, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. (ANEXO 4). La moción es apoyada por el accionista Segundo Gilberto Sanunga Miñarcaja.

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto del administrador (Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el cuarto punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Se concede la palabra al señor gerente general de la compañía, Luis Oswaldo Cazorla Peña, quien informa que se ha trabajado conjuntamente con la señora contadora para la presentación de los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los cuales tienen sus respectivos respaldos contables. Se absuelve las inquietudes presentadas. El accionista señor Hugo Alcides Damián Paguay, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019; y, que los mismos pasen a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 6)**. La moción es apoyada por el accionista señor Mario Rodrigo Cuvi.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

4.1. Aprobar en su integridad los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019; y, que los mismos pasen a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 6)**.

En cumplimiento de lo que manda el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consignó el voto del administrador (Presidente), ni tampoco se consignó el voto de la Comisaria (fiscalización).

Enseguida, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado concurrente a la Junta, por unanimidad resuelve:

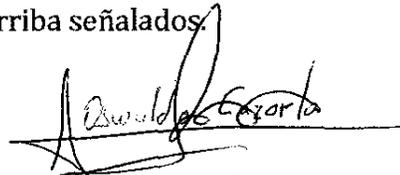
6.1. Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A., celebrada el 19 de junio de 2020.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTE PURUHA, BUSTRAP C.A., a las diecinueve horas con cuarenta y tres minutos (19h43).

Para constancia, suscriben la presente acta, los señores presidente y gerente general que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



Washington Geovanny Muñoz Hidalgo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Luis Oswaldo Cazorla Peña
SECRETARIO DE LA JUNTA